

LAS CATÁSTROFES NATURALES Y EL DESARROLLO  
URBANO: EL ALUVIÓN DE 1713 Y SU REPERCUSIÓN  
EN LAS PALMAS

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS

**Resumen:** Las Palmas fue una ciudad sacudida periódicamente por una serie de catástrofes naturales que generaron gran incertidumbre, elevados gastos económicos e, incluso, muertes en el seno de una sustancial parte de su población. La mayoría de estos episodios estuvieron relacionados con las reiteradas avenidas del barranco Guiniguada, cuyo cauce dividía a la urbe en dos partes, siendo la registrada en 1713 una de las principales por la dimensión del desastre y la demostración de la proverbial incapacidad de las autoridades para afrontar el problema, el cual no tuvo una solución parcial hasta los inicios del siglo XIX.

**Palabras claves:** catástrofes naturales, avenidas, barranco, desastre.

**Abstract:** Las Palmas was a city periodically shaken by a series of natural catastrophes that generated great uncertainty, high economical expenses and deaths in the bosom of a great part of population. Most of these episodes were related with the repeated flood of the Guiniguada ravine, which riverbanks divided the city in two parts and being that recorded in 1713 one of the most important due to the dimensions of the disaster and demonstration of the proverbial incompetence of the authorities to face the problem, which did not have a partial solution until the beginning of XIX century.

**Keys-words:** natural catastrophes, flood, ravine, disaster.

## INTRODUCCIÓN

Las calamidades generadas por las condiciones meteorológicas, los movimientos telúricos o los ciclos períodos de recesión a causa de las alternancia de sequías y exceso de precipitaciones fueron factores naturales que afectaron de forma cotidiana a la población durante el Antiguo Régimen. Las peculiaridades de la producción agraria e industrial, la falta de las mínimas medidas higiénico-sanitarias o las carencias de unas básicas infraestructuras urbanas o

en la vivienda coadyuvaron a incrementar los desastres. Las situaciones descritas se vieron incrementadas en sus efectos destructivos por otra serie de acontecimientos como fueron las guerras, las dificultades en las comunicaciones o la lejanía a zonas de auxilio, impidiendo el urgente socorro a los damnificados.

Los episodios de catástrofes se multiplicaron durante todo el Antiguo Régimen donde a los terremotos registrados en Lisboa —1755— y los generados en América —Panamá, Méjico—, se sumaron la rigurosidad del clima, como la pequeña era glacial registrada en Europa entre los siglos XVI-XVIII (FONT, 1988), o las múltiples avalanchas y desbordamientos de ríos en Centroeuropa. Canarias, pese a su posición geográfica privilegiada y la benignidad de su clima subtropical, no quedó exenta de ese tipo de incidencias y a las cíclicas crisis agrarias a las que estuvieron sometidos los habitantes de las islas hasta los primeros albores del siglo XX, de especial gravedad fueron las de Fuerteventura y Lanzarote (ROLDÁN DELGADO 1967), se sumaron numerosos episodios de diversa índole y repercusión: terremotos, como el acontecido en El Hierro en 1793 (DARIAS, 1988; BETHENCOURT 1982); los dantescos episodios de vulcanismo de notable virulencia en las islas de La Palma —los períodos de actividad más destructiva fueron en 1646 y 1677 que anegaron en Fuencaliente la conocida «Fuente Santa»—, Tenerife —con la notable y desgraciada destrucción de la villa y puerto de Garachico (ACOSTA, 1994; CIORANESCU, 1977)— o Lanzarote, con la erupción de Timanfaya entre 1730-1736, que implicó la desaparición de numerosos núcleos de población y tierras de labor (ROMERO, 1991; IERNÁNDEZ, 1991); los aluviones catastróficos que arrasaron viviendas en la citada Garachico en 1645 (CIORANESCU, 1977), Santa Cruz de La Palma de 1783 (LORENZO, 1987) o, incluso, la destrucción del convento e imagen de Nuestra Señora de Candelaria en 1826

(RODRIGUEZ, 1913); las múltiples plagas que azotaron los campos (langosta, alhorra, cuervos, ratas); etc.

Todos ellos supusieron un notable impacto sobre la población por su incidencia demográfica —con repercusión de gran relevancia durante los períodos carenciales—, religiosa, al impulsar múltiples celebraciones y rogativas realizadas para propiciar la intervención o dar las gracias a la divinidad, o espaciales, tal como sucede en diversos momentos en ciudades, pueblos y amplias áreas de las islas (BETHENCOURT, 1988; LORENZO, 1987), siendo uno de los principales actos referenciales más destacado los referidos episodios de vulcanismo registrados en Lanzarote entre 1730 y 1736.

#### **EL BARRANCO GUINIGUADA Y SU INCIDENCIA EN LAS PALMAS DURANTE EL SIGLO XVII**

Las Palmas fue una urbe fundada en torno al curso del barranco Guiniguada, el cual se erigió como el límite de demarcación y, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, como navaja oceaniana socioeconómico entre los barrios históricos de la ciudad: Vegueta y Triana. El cauce estaba la más de las veces seco por las estacionales restricciones pluviométricas y las captaciones de aguas realizadas en las partes medias y bajas de su trazado para el riego de las huertas y cercados de los pagos de La Angostura, Meleguinas o las parcelas situadas en las áreas de cultivo de la propia ciudad. Este adquiriría un aspecto amenazador y peligroso ante las periódicas avenidas con las que sorprendía a los vecinos de Las Palmas y, sobre todo, a los emplazados en las zonas urbanas adyacentes a su cauce (calles como las de la Herrería, la Pelota, Carnicería o el área del sector denominado del Terrero), muchas situadas a un nivel inferior al alcanzado por la corriente de agua.

Las reiteradas avenidas catastróficas se sucedían influidas, muchas veces, por el

creciente proceso de deforestación de las áreas de medianías y la profunda erosión de terrenos generada en la isla desde mediados del siglo XVI, la mayoría de las veces aspectos tan trascendentes como el de la propia masa de lluvia caída. En todo caso, las fuertes arroyadas, acrecentadas por las tributaciones realizadas por otros cauces de menor fuste sumados al barranco principal, se convertían a su paso por la ciudad en avenidas de carácter catastrófico, pues en su litoral desembocaba el barranco Guiniguada.

Lógicamente, los reiterados aluviones y los días con abundantes registros pluviométricos tuvieron especial repercusión en Las Palmas que, como ciudad con unas infraestructuras internas precarias y un espacio urbano constreñido por las limitaciones impuestas por las murallas al norte y sur, las colinas circundantes en el oeste, el mar en el este y los terrenos o huertas de cultivo de abastecimiento, no podía hacer frente a estas situaciones de emergencia por la propia precariedad de parte de su población, la incapacidad de sus dirigentes en la búsqueda de soluciones adecuadas, la limitación de los fondos del Ayuntamiento y la falta de una política de prevención, la cual sólo comenzará a vislumbrarse de forma efectiva a final del setecientos.

Estos aluviones catastróficos se registraban con cierta frecuencia en la isla y la ciudad, arrastrando habitualmente la masa de agua a su paso el único puente que comunicaba a los dos principales barrios conformadores de la urbe palmense. De esta manera, en los años de 1610, 1611, 1613, 1615, 1688 o, en especial, el de 1694 las avenidas arrasaron con un elevado número de viviendas y parcelas de labor<sup>1</sup>, además de destruir el citado puente, reedificado tras cada nuevo desastre en madera, aunque a fines de esa centuria, intentando que fuera más resistente su estructura, se combinó ésta y la piedra, aunque el desembolso realizado en la adquisición de piedras fue limitado al no poder hacer

frente a más gastos el Ayuntamiento en ese momento.

Las fuertes precipitaciones provocaban un gran temor entre la población por los cuantiosos daños ocasionados a la agricultura y las propiedades, no siendo extraño el pavor reflejado en diciembre de 1611 por el escribano de Telde Francisco de Cubas, cuando se admiraba de las cuantiosas lluvias caídas sobre la isla el día 15 del citado mes, recordando que «oy bino el barranco (de Telde) de una agua que llobió de bendabal que tanta manera que pasó por ensima de la peña que está abaxo»<sup>2</sup>. También los efectos de las lluvias de 1611 en Las Palmas fueron muy perjudiciales para sus vecinos que debieron contribuir para construir el citado puente de madera, llamado vulgarmente «de palo», que ya había sido reparado por el mes de agosto de aquel año. Al unísono, se produjo en dicho aluvión la inundación de las calles y viviendas situadas en los márgenes del cauce, con especial virulencia y ruina de las casas emplazadas en el sector llamado de la Herrería.

Idéntica situación se vuelve a general en 1613<sup>1</sup> y, con mayor gravedad, en septiembre de 1615. En esta ocasión la abundante agua circulante por el cauce del Guinguada no sólo arrasó con el puente, sino que se desbordó anegando con gran violencia las vías más cercanas del barrio de Vegueta. Las calles de la Pelota, Carnicería y, en especial, la Herrería fueron inundadas y varias edificios emplazados allí se vieron arruinados parcial o totalmente. Uno de los principales propietarios perjudicados fue el Cabildo Catedral, ya que siete de sus viviendas administradas por mandas pías o de las cuales era propietario se vieron afectadas. Así, en la calle de la Herrería se derrumbó una casa alta, donde vivía doña Luisa Ramírez, perdiéndose a partir de esas fechas no sólo la edificación sino también el rédito perpetuo de 2.500 maravedís pagados anualmente al Comunal Grande. A ella, se unieron otras

cuatro viviendas de una sola planta emplazadas junto al puente —habían sido compradas a censo perpetuo por el mercader Berbier, la liberta Isabel de Fuentes, Francisco Hernández, oficial de herrero, y el canónigo Suárez Ponce— que quedaron con graves problemas en sus estructuras o derruidas por el violento embate del agua.

Una vez más, el Ayuntamiento de la isla, además de las limosnas otorgadas por el Cabildo Catedral, debió aportar una sustancial parte de sus reducidos fondos para remozar el puente y también las vías cercanas al barranco, además de reforzar las defensas laterales de los márgenes contra nuevas crecidas catastróficas. Finalmente, el precedente inmediato a la crecida de 1713 fue la registrada en 1694, cuando los vecinos de las zonas de la Herrería y el barrio de San Justo y Pastor se vieron sorprendidos dentro de sus viviendas por una atonadora arroyada del barranco que durante varias horas inundó las calles de ambas zonas y obligó a desalojar numerosas viviendas en el segundo barrio citado. Las propias murallas que se había realizado a partir de los años ochenta en el barranco quedaron destruida, debiendo el Cabildo contratar a albañiles para su remozamiento y reforzamiento<sup>5</sup>.

## EL ALUVIÓN DE 1713 Y SU IMPACTO EN LA CIUDAD

El año de 1713 dio comienzo en las islas con mal augurio, no sólo por los acontecimientos negativos atrozadores de la corona sino también por la difícil situación por la que pasaban una importante fracción de su población tras la etapa recesiva de 1701-1703, período que dejó indeleble huella en islas como Fuerteventura y Lanzarote además de afectar severamente en todas las islas a los grupos con menos recursos. A estas circunstancias se unió una nueva catástrofe como fue el llamado «diluvio de 1713», el cual incidió con distinta aunque notable intensidad en cada

una de las islas de la región. En Fuerteventura las lluvias ocasionaron un considerable deterioro de los principales caminos de comunicación entre sus núcleos de población más importantes, convocando el Cabildo a todos los vecinos para que, junto al regidor de su distrito, se dedicaran a componerlos y rehabilitarlos al tráfico hasta «el tiempo oportuno de arreglarlos totalmente» (ROLDAN-DELGADO, 1967; 206).

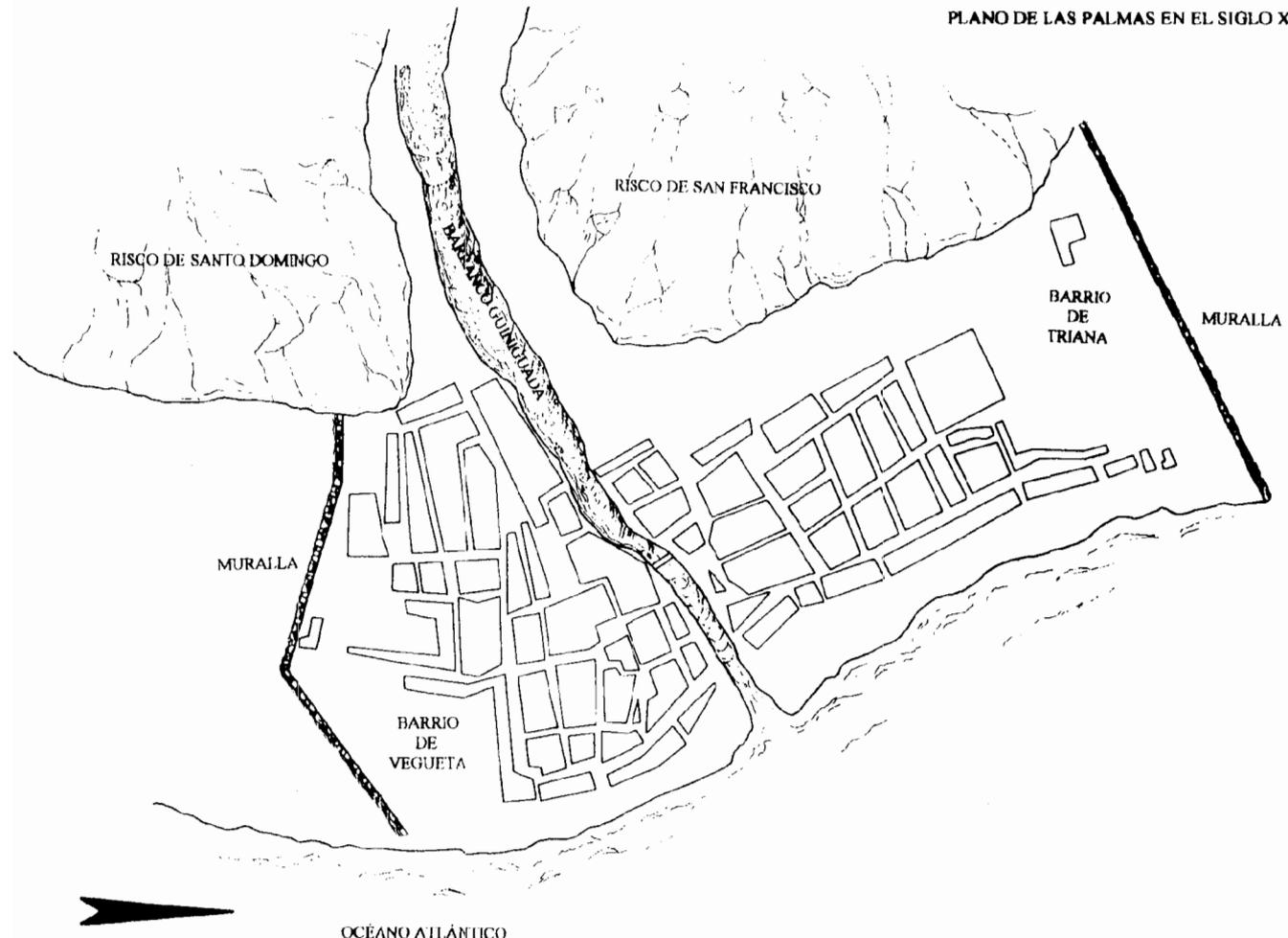
En Tenerife sus efectos fueron, aparentemente, tan o más devastadores pues, según Viera y Clavijo, la precipitaciones arreciaron tan abundantes durante toda la noche del 24 de enero, momento de comienzo del temporal, que el convento de los franciscanos laguneros se inundó escapando los religiosos «con la majestad sacramentada y la insigne imagen del Santísimo Cristo», para tomar refugio en las casas de los condes del Valle de Salazar. Este parece haber sido el incidente más relevante, siendo socorridos los frailes por los citados condes y por el propio Ayuntamiento tinerfeño, el cual les concedió una primera ayuda cifrada en 1.000 escudos (VIERA, 1982; 315).

La misma intensidad tuvieron las precipitaciones recogidas en Gran Canaria, siendo especialmente afectada la ciudad de Las Palmas y las áreas costeras del norte de la isla. En la segunda se registró la especial virulencia ocasionada por los barrancos de Anzo y Garzas que incidieron sobre los núcleos de población de Gáldar y Guía donde, además de algunas viviendas derruidas, se vieron seriamente perjudicadas algunas huertas y cercados de gran productividad. La lluvia arruinó gran parte de la cosecha de millo y cereales de ese año en la comarca noroeste de Gran Canaria, además de ocasionar un impacto negativo en la mayoría de las economías particulares de sus vecinos. De esta manera, don Juan del Saz y Tejada, secretario y alguacil mayor de la Inquisición, recordaba en el tardío año de 1743, como en la ci-

tada fecha «con el dilubio de aguas que paresió en esta isla el año pasado de mill sepesientos y trese, se inundó de forma dicho zercado (la parcela era la conocida por el nombre de «La Grama», sita en el barranco de Gáldar de la que se pagaba anualmente un total de 3.024 maravedís de renta perpetua a la Cofradía del Santísimo Sacramento del lugar), que quedó hecho barranco, y todo él un pedregal, de forma que para que fructificase fue presiso cercarlo, limpiarlo de piedras y sorribarlo y costó 800 reales»<sup>6</sup>.

La misma repercusión catastrófica se registró en Moya donde, al arrastre de tierra y pérdida de la cosecha, se sumó la ruina del templo parroquial, bendecido en 1673, rindiéndose uno de los testers además de caerse las campanas al suelo (CABRERA VELEZ, 1993). Parecidas circunstancias se registran en Las Palmas, tiñendo de pesadumbre unos inicios del siglo XVIII, como se ha citado con anterioridad, nada halagüeños para los habitantes de la ciudad donde, a la dantesca crisis con la que se inició el siglo, le sucedió un período de incertidumbre económica y de estancamiento demográfico, si se compara el crecimiento de la urbe con las áreas rurales cercanas a ella o con otras ciudades de cierta jerarquía dentro de la región. Parte de la población campesina que tradicionalmente había nutrido los efectivos urbanos disminuyó en su flujo hacia la urbe y ésta no fue capaz, como hasta ese momento tampoco lo había podido realizar, de aumentar su vecindario sólo a base de su crecimiento vegetativo, además de ver como algunos miembros de grupos urbanos —especialmente hortelanos y labradores— se desplazaban hacia pagos de población cercanos de incipiente auge económico (Marzagán, Fondillo, Dragón, Ollería, Atalaya).

La jornada de enero de 1713 fue muy significativa pues durante muchos años se convertirá en un referente para describir un día aciago en la vida de la ciudad. Tal como aconteció en las avenidas preceden-



tes, las partes bajas de los barrios cercanos al barranco se inundaron derrumbándose varias viviendas pero, en esta ocasión, la fuerza de la precipitación fue tal que arruinó otros edificios alejados de las tradicionales zonas de incidencia. El propio Cabildo Catedral, en acción de gracias por no registrarse mayores problemas, instituyó el 25 de enero de 1715 una misa perpetua de primera clase, pues creían que el 26 de enero de dicho año la desgracia se abatiría sobre la ciudad pues en dicho día «se experimentó el maior conflicto de esta ciudad, llevándose el barranco el puente y arruinándose gran parte del pueblo y las inundaciones con el orror de no aver raído la claridad del día más de la siete de la mañana por el reloj»<sup>7</sup>.

El convento de San Bernardino de Sena, orden de Santa Clara, fue una de las instituciones más afectadas en su estructura y economía. Desde antes de 1712 el monasterio sostenía pleito con los poseedores del vínculo del arcedianos Domingo de Albiturría Orbea y Salazar por cuestión de una vivienda alta y sobradada adyacente al convento por que desde allí, «presindiendo del rexistro que con ellas tenía la clausura y demás ynterioridades de los ejersisios rreligiosos, siendo materia tan prohibida quanto digna de especialísimo remedio», se observaba el interior del monasterio. El temporal no sólo ocasionó destrozos en el convento sino que la casa se perdió con el fuerte temporal y «demolieron los muros que dibidían el dicho monasterio y habían quedado totalmente unidas sin ningún resguardo la clausura».

La situación de desamparo de las monjas ante las indiscretas miradas exteriores, la necesidad de ampliar el monasterio por el número de profesas y la obligación del propietario de vender, «por ser uno de los cassos esseptuados en que el dueño estaba obligado», incidieron en que las monjas pidieran el reconocimiento del perjuicio de la destrucción de la vivienda y su derecho a adquirirla. La polémica llegó hasta la Real

Audiencia, mandando el regente a un maestro de obras para evaluar la situación, el cual dio informe de estar las paredes caídas y el paso franco hacia el monasterio e, incluso, hacia la casa del deán José Benito de Loreto. El 7 de octubre el Tribunal dispuso la venta obligada de la casa a un precio regulado por peritos nombrados a tal efecto. Finalmente, el 24 de octubre se valoró la vivienda en 860.688 maravedís — 656.448 la albañilería, según los oficiales Juan Hernández y Martín Díaz de Ortega, y 204.240 la obra de carpintería, 23,7% del total, por Juan de Barrios y Lucas Pérez, carpinteros— pagando el monasterio 576.000 maravedís de su tasación con el principal de tres tributos y el resto en dinero efectivo<sup>8</sup>.

Otra institución perjudicada por la avenida y fuertes lluvias fue el convento de San Francisco de Las Palmas. En mayo de 1713 el sargento mayor Jacinto Falcón y Valdés, su síndico, manifestaba que la capilla de la Virgen de la Soledad, a la entrada de la portería del convento, «con el pasado dilubio que la divina magestad fue servido enbiarnos en el mes de henero próximo pasado, se bino a plomo y siendo precisa obligazió de reedificarla». La falta de fondos en el convento obligó a la entrega y donación postmortem de la capilla y de su patronato al canónigo don Marcos Sánchez de Orellana —lo tomaban en su nombre el cura del Sagrario José de Medina y Betancurt y doña Ana Sánchez de Orellana, hermana del prebendado— para que éstos la volvieran a construir a cambio de cederle su titularidad. La capilla tenía 16 varas de largo y se cubriría para su mejor acondicionamiento con vigas de tea. A la vez, el citado don José de Medina disponía que todos los materiales necesarios para la obra de reconstrucción de la capilla se tomaran, como mejor vía para abaratar gastos y comenzar con rapidez la fábrica, de unas casas desplomadas por el temporal en una hacienda enclavada en el pago de Tafira perteneciente al citado canónigo<sup>9</sup>.

A dicha entidad se añadieron otras de menor rango aunque de gran reconocimiento por los vecinos de la ciudad, caso de la ermita de San Sebastián, cuyo techo y paredes, ante lo tempestuoso de la jornada, no pudieron resistir el volumen de lluvia caída. El 15 de mayo de 1713 Lorenzo Tejera, capellán real y mayordomo de la ermita, pedía al Cabildo Catedral una limosna para ayudar a reconstruir el edificio, concediéndosele 14.400 maravedís<sup>10</sup>.

De igual manera, el coronel Francisco de Matos debió enajenar una casa terrera en la calle de la Carnicería a Simón Hernández, aunque la transacción fuera un nefasto negocio para su mayorazgo pues sólo pudo hacer el traspaso por una renta anual de 1.440 maravedís —de ellos 1.152 para pagar un tributo perpetuo a favor del convento de Santo Domingo— ante la minusvaloración de la vivienda, siéndole inútil al mayorazgo «por averla arruinado el pasado dilubio que la divina magestad fuese enviado en los días 26 y 27»<sup>11</sup>.

Además de las instituciones, fueron muchos los particulares afectados por las fuertes lluvias, empobreciéndose unos a causa de no tener más propiedades que las destrozadas por el aluvión u otros fueron perjudicados con la disminución de sus rentas. Estos últimos son recogidos en múltiples ejemplos diseminados por las fuentes consultadas. Así, los herederos de Bartolomé Bendito y María de la O acordaban prolongar el arrendamiento de una casa alta sobradada, situada en la calle de la Carrera del barrio de Triana, al comerciante Diego O'Shanahan por un tiempo de dieciocho años —dos períodos de nueve años—, además de mantener los otros nueve años en que le fueron entregadas por una primera escritura suscrita el 18 de enero de 1709. La renta anual sería de 24.000 maravedís, la cual quedaría íntegra para gastos en la reedificación del edificio, ya que con las lluvias se arruinó con tanto perjuicio «que no podremos reedificar ni con quatro mill reales, y hallándonos ynpo-

sivilitados a hazerlo, y a riesgo evidente de no acudirles a reedificar de perderlas», no dudaban en prolongar el arrendamiento hasta terminado el período y las obras por parte del mercader<sup>12</sup>.

La imposibilidad de reconstruir su hacienda fue también uno de los principales factores que influyeron sobre doña Jacinta de Figueroa, viuda de don Carlos Descor, a la hora de enajenar una huerta de árboles frutales con dos horas y media de agua situada en el barranco de Las Palmas que, «por causa de haverse llevado el barranco por el mes de henero de este año mucha parte de dicha guerta y reselarme no se lleve más, como ir creciendo los réditos de dicho tributo», deseaba enajenar para disfrutar tranquilamente de sus rentas. La venta se hacía a favor de Bartolomé Cabrera Betancurt por un total de 106.968 maravedís de los que 48.756, 45,5%, se destinaban a pagar los corridos y abonar el principal de un censo situado sobre la propiedad a favor de los herederos de Blas García de Vergara<sup>13</sup>.

Diferente situación era la alegada para el traspaso de sus bienes por María González, viuda, que vendía al canónigo Juan Lordelo de Tobar un trozo de sitio junto a las casas del adquiriente por 7.200 maravedís, tomados para reparar la casa de su habitación, en parte caída por las lluvias, «y no tener otro medio con que poderla reedificar»<sup>14</sup>.

Los intentos de rebajar las rentas de arriendos de bienes afectados por la lluvias o la posterior avenida del barranco fueron elevados en este período, con diversas formas de abordar el problema por parte de los propietarios. En abril de 1713 Domingo Marrero suplicaba al Cabildo Catedral se le minorara el pago de la renta devengada a favor de la institución eclesiástica por una huerta y dos casas situadas en el barranco Guinguada. Marrero alegaba haber sufrido la desdicha de dos inundaciones que casi le habían arruinado la hacienda, pues en 1694, «que ubo la gran abenida que se lle-

vó el puente, le sersenó mucha parte de la tierra, de manera que a costa de mucho trabaxo se podía pagar tan crecido tributo — 15.000 maravedís y 30 gallinas anuales— y aora, en el diluvio presente, no sólo se llevó el barranco mucha parte de la tierra, sino se rrobó de la agua del cielo lo mexor de dicha tierra y, asímesmo, se caieron las casas, que la que está contigua al barranco, aunque se rredifique, no puede ser avitable por el rriesgo en que está y se nesesita mudar las dichas casas y fabricarlas en la parte superior de dicha guerta y hacer muchos rreparos de cercas, que son mui costosos por el rresguardo de dicho barranco». Pedía la rebaja del tributo, ya que hacía treinta años sólo se pagaba por la tierra 10.000 maravedís y 20 gallinas y él había elevado con su esfuerzo dicha contribución, pues las pérdidas habían sido cuantiosas e imposible de asumir por su economía, pero el Cabildo Catedral sólo accedió a renovarle por otras tres vidas su posesión —la última era la de su mujer, María del Carmen— y establecer la renta en 12.500 maravedís y 30 gallinas anuales, además de obligarse a Domingo a reedificar y tener reparadas las viviendas<sup>15</sup>.

Idéntica petición hacía Rosa María Farías al mayordomo de la manda pía del racionero Alonso Guillén de Talavera, ya que su casa terrera, situada en la calle mayor del barrio de Triana, la había adquirido en 1700 por 6.240 maravedís de renta perpetua anual pero, tras las lluvias de 1713, se cayó la vivienda quedando ella desamparada por tener a su marido en América. Rogaba un nuevo aprecio de la propiedad pues las paredes se encontraban rajadas, la madera sin poderse usar y estar, en general, la edificación para ser demolida. Los apreciadores, Juan Hernández, maestro albañil, y Juan de Barrios, maestro carpintero, tasaron la vivienda y materiales en 70.416 maravedís —de ellos 8.448, 11,9%, sólo la obra de madera— lo que permitió rebajar la renta anual a sólo 2.346 maravedís<sup>16</sup>.

Caso diferente fue el plasmado en la transacción del escribano público José Cabrera Betancurt en su compra al convento de Santo Domingo de Las Palmas de unas casas altas sobradadas enclavadas en la calle Guillén de Ayala del barrio de Vegueta. La vivienda fue traspasada en diversas ocasiones a personas que la dejaron «deteriorar de calidad que quedaron del todo ynabitables», siguiendo el convento ejecución contra los dueños de la casa, a los que se le quitó para rematarlas, aunque nadie las quería adquirir, más aún, «que con el dilubio que se esperimentó este presente año haverse deteriorado del todo». Por tanto, aprovechando su rebaja gracias a los estragos hechos por las precipitaciones de 1713, Cabrera las consiguió en un precio global de 109.632 maravedís a cuyo rédito perpetuo se debía sumar otros 4.800 anuales a favor de la capellanía de Hernán Moro. Días después, el citado comprador, junto a su mujer, Leonor de Osorio, e hija pedía al licenciado Matías Cabrera Suárez, mayordomo de la capellanía de Hernando García del Castillo, la entrega a censo de un total de 95.748 maravedís cuyo destino sería la reedificación de la citada propiedad<sup>17</sup>.

La magnitud de la catástrofe, unida a la recesión generalizada registrada en la región, fue uno de los factores básicos de un poder otorgado a don Juan Antonio González, vecino de la Corte, por los escribanos de la ciudad —Alejandro de Medina, Lucas de Betancurt Cabrera, Esteban Perdomo Castellano, José Rodríguez Ferrer y José Cabrera Betancurt— con el deseo de que González compareciera ante Felipe V y le pidiera la suspensión de la cantidad otorgada para el indulto ofrecido por los escribanos ante la visita que cada diez años se solía mandar desde la Corte con la intención de supervisar los oficios, «en atención a la mucha pobressa con que nos hallamos, y oy con mayores motibos en fuersa del orroroso extrago que hizo en esta dicha ysla el diluvio particular que sobrebino en el

mes próximo pasado en los días veinte y seis y veinte y siete, de más de las continuadas llubias que hubo los días antecedentes»<sup>18</sup>.

Incluso, en fechas posteriores a estas torrenciales lluvias, sus estragos seguían siendo paradigmáticos para muchos vecinos que se vieron afectados en menor o mayor grado con la virulencia de la tormenta. A la hora de elaborar su testamento, 20 de mayo de 1716, el deán José Benito de Loreto evocaba los cuantiosos desembolsos realizados en su hacienda de Tafira para paliar la ruina ocasionada por el agua, donde se vio obligado a reedificar sus casas y bodegas desde los cimientos, al arruinarse totalmente, además de hacer las obras necesarias para proteger de forma adecuada la ermita que allí tenía construida y el granero, en donde hizo una pared de mampostería para resistir otra posible catástrofe. En la casa de su vivienda de Las Palmas los gastos ocasionados por las lluvias se limitaron a la construcción de una cocina caída<sup>19</sup>.

### EL AYUNTAMIENTO DE GRAN CANARIA Y SUS INTENTOS DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Las avenidas catastróficas del barranco Guiriguada se volvieron a repetir a lo largo setecientos sin alcanzar a vislumbrarse una solución adecuada al problema por parte de las autoridades, multiplicándose los gastos en el arreglo o total reconstrucción del puente, el periódico remozamiento de las defensas laterales de los paseos adyacentes al curso de agua y la ruina de viviendas cercanas al cauce. La falta de fondos en el arca del Ayuntamiento, la recesión económica ocasionada en la isla y los diversos desembolsos realizados en obras de reforma y mejoramiento en los abastecimientos de Las Palmas, impidieron dar solución adecuada a los problemas generados por las cíclicas crecidas del barranco divisor de la ciudad. Esta situación

de desamparo y precariedad ante los dictados de la naturaleza quedó patente en el informe evacuado por el Ayuntamiento a la corte en un pliego de demandas de ayuda para las reformas a emprender en la ciudad a fines del siglo XVIII. Los regidores decidieron enviar una misiva al monarca en 1794 para obtener los fondos precisos para ejecutar algunas obras públicas en los barrios de la ciudad, sacando, si era posible, los caudales necesarios para costearlas del fondo de propios de la isla.

El informe es realizado por el regidor Isidoro Romero y Ceballos por un mandato del Cabildo registrado el 7 de febrero de 1794, donde daba cuenta de todas las obras y reparaciones necesarias para remozar las murallas de Las Palmas, los castillos, los muros del paseo de recreo construido en San José, caminos de salida hacia los núcleos rurales y el puente de comunicación entre los barrios de la capital.

Con respecto al problema de las avenidas del barranco, las inundaciones y las reiteradas destrucciones del puente se señalaba que los estribos sustentantes de esta construcción estaban «mui descarnados y maltratados, en peligro de batirse dicho puente en qualquiera avenida y que del mismo modo están sus paredes de apollo y todas las que defienden los referidos varrios por un costado y otro del varranco que divide esta población en dos partes, la qual en diferentes puestos, como son por el frente de las quatro esquinas y bocacalles de Triana y Carnesería, se hallan sin muralla ni reparo que contenga las aguas de dicho furioso torrente, ymposibilitando el paseo de la marina que acava de hacerse a mucha costa». Un informe mandado a realizar por el alcalde mayor interino, licenciado Fernández de Ocampo, a los maestros de albañilería Agustín Martín, Vicente Falcón y Manuel del Carmen y a los maestros de carpintería Francisco Cabral y José de Santa Ana, evacuado el 10 de febrero, fue determinante sobre este aspecto. Se decía que los soportes del puente estaban muy

deteriorados y destrozados «por las escavaciones que cavan el torrente del expresado barranco en tiempo de invierno, pues viniendo, como viene, regularmente mui crecido por las aguas que recoge desde la cumbre, suele traer o trata rodar piedras mui crecidas, troncos de árboles y otras cosas de igual gravedad que, tropezando con los pies que sostienen dicho puente, los hacen estremecer y lo han dexado en un estado de avatimiento». Tras reconocer la estructura y comprobar su estado, los peritos aconsejaban gastar el dinero suficiente para hacer tres estribos de cantería asentada y sujeta con planchas de hierro, en forma triangular, oponiendo el filo al propio cauce del barranco, «para que despida por los ojos sin que le ofendan las piedras grandes, ni otras cosas que traigan en los fuertes alubiones». Del mismo modo, para evitar la reiterada excavación al pie de los estribos ocasionada por el agua turbulenta se debía emplear una notable cantidad de argamasa en asegurar los cimientos. El costo de esta obra era tasado en 280.500 maravedís. Con ello se evitaría la destrucción de la construcción, la de inundaciones en la ciudad y que el puente, una vez destruido, sirviera de obstáculo propicio para que las aguas se desbordara. En otro presupuesto aparte se evaluaba las obras a realizar en las murallas situadas en cada extremo del barranco, todas bastante deterioradas, la mayoría abiertas en numerosos tramos, especialmente las emplazadas en el lado del barrio de Triana, exponiendo a las vecindades situadas a ambos márgenes a grave peligro «a que dicho torrente las inunde y arrase, como sucedió por el mes de marzo del año próximo pasado, que se llevó una hasera de cassas al mar, inutilizando el tránçito del nuevo paeo que por aquel parage se acababa de hacer con mucho costo».

Los albañiles advertían del elevado peligro que suponía la falta de defensas a la altura de las principales calles de la urbe, expuesta, por su cercanías al mar y al ba-

rranco, a peligrosas inundaciones —en especial las de la Herrería, Carnicería y La Pelota— «de donde, viniendo mui crecido, no es difícil pueda extenderse el torrente, entrando por una de las principales calles, qual es la de la Pelota, en cuió caso, se dexa conciderar el riesgo y peligro de su vecindario». La única manera de eludir este problema era prolongar las murallas de contención por la parte situada en el barrio de Triana en el tramo comprendido entre el puente y el mar, donde podían haber un total de 180 varas de largo, permitiendo así conducir el barranco por el centro de su cauce y construir una nueva calle entre la ermita de Nuestra Señora de los Remedios y el barranco, saliendo en línea recta desde el puente hasta el paseo de la marina. Todas las obras a realizar permitirían la seguridad de la población y comenzar la fábrica de la proyectada posada contigua al puente. La cantidad estimada para la segunda obra se tasaba en un total de 1.422.900 maravedís<sup>20</sup>.

A este informe inicial se adjuntó el de los citados carpinteros, en él advertían de que el puente estaba en peligro de «abatirse, siempre que sobrevenga alguna fuerte lluvia», en especial por la cantidad de piedras y troncos arrastrados desde las zonas de cumbres y medianías, además de incrementarse el caudal del Guiniguada a unos pocos kilómetros cauce arriba de la ciudad con la incorporación de los barrancos secundarios de la Higuera, Utiaca y Los Chorros. Aconsejaban, como los maestros albañiles, se hiciera un puente cimentado en argamasa, «haciéndose de cantería en figura triangular», de un ancho superior a las tres varas y media que tenía hasta entonces, «porque siendo el único tránçito que hai de un barrio para otro, apenas cave el concurso de la gente quando pasan procesiones de Semana Santa o hay alguna festividad clásica sin exponerse a peligros», acordando que la obra se elevaría a las sumas indicadas, siendo un desembolso menor si se comparaba con el efectua-

do 30 años antes en el mandado a construir a José de Santa Ana en 528.000 maravedís<sup>21</sup>.

Pero la construcción no llegó a realizarse ante la crónica falta de fondos del Ayuntamiento de Gran Canaria, los inmensos gastos generados por las obras de conducción de agua potable a las diversas fuentes de la ciudad, el empedrado de las calles, la imposibilidad de contribuciones por parte del Cabildo Catedral, numerosas antaño, por estar construyéndose la Catedral o las demandas de ayudas económicas realizadas por parte de la Corona.

Las reformas urbanas de finales del siglo XVIII emprendidas por los corregidores de la isla fueron sólo meros remedos en la búsqueda de una solución del problema. Las inversiones y mejoras en la ciudad efectuadas por los corregidores Cabada, Cano o Eguiluz fueron muy significativas en la estructura urbana y de abastecimiento de Las Palmas pero de escaso relieve en la solución de uno de los principales problemas como era el ocasionado por las crecidas del barranco Guinguada. Sólo a partir de 1814 se llevó a cabo la construcción de un puente de sillería capaz de soportar los embates de las turbulentas aguas de arroyada, aunque no tuvo tanta efectividad en amortiguar el impacto de las crecidas sobre la urbe. El puente fue concluido en diciembre de 1815 siendo en su totalidad costeado por el obispo de la diócesis —un total de 7.650.000 maravedís—, Manuel Verdugo Albiturría (DENIZ, 1854). El trazo y robustez de la obra le permitieron soportar el paso de los años y de las avenidas hasta su destrucción por la piqueta del progreso a comienzos de los años 70 del siglo XX, en las reformas emprendidas

en la ciudad con el nuevo plan de carreteras.

Las obras del puente concluidas en 1815 no evitaron la repetición de nuevos episodios de pánico ante las crecidas del barranco, alguna de ellas de gran magnitud como las registradas a lo largo de la centuria decimonónica, siendo una de las más destacadas la registrada en 1886, la cual arrasó toda la fachada del mercado del pescado de Vegueta (VERNAU, 1982).

## CONCLUSIONES

Las catástrofes naturales que afectaron a la ciudad de Las Palmas estuvieron limitadas casi siempre a los cambios generados en los procesos meteorológicos. La alternancia de prolongadas sequías o de etapas de pertinaces precipitaciones fueron una constante en el Antiguo Régimen que agravaron sus consecuencias sobre los vecinos de la urbe y de sus bienes inmuebles a causa de la falta de previsión, la estructura de la ciudad, la carencia de un plan urbanístico o la crónica falta de recursos para afrontar las mínimas obras de acondicionamiento.

Las soluciones a las avenidas del barranco Guinguada no así de los efectos causados directamente por las precipitaciones, eran conocidas por el vulgo aunque no fueron posible de realizar en una época, desde finales del siglo XVII y comienzos de la siguiente centuria, donde la recesión económica no sólo empobreció las arcas de la máxima entidad insular sino que se extendió a las economías particulares de la mayoría de las instituciones localizadas en la ciudad y a las de sus propios habitantes.

---

**NOTAS**

- 1 Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Protocolos Notariales. Legajo: 1.430. Fecha: 1695. El chantre Melchor Borges del Manzano recordaba en su testamento, fechado en 1695, que por culpa de la avenida de 1694 se habían arruinado una casa de dos piso y otra terrera compradas a su sobrino, don Diego Borges, situadas junto al puente. Después de la arroyada no habían quedado de ellas ni el solar.
- 2 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 2.599.
- 3 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 987. Fecha: 20-7-1611. El Cabildo de la isla acordaba con Pedro Díaz, carpintero, a que éste cortara toda la madera necesaria para hacer la fábrica necesaria para reconstruir el puente. La cantidad sería: 12 palos de barbuzano de 28 pies de largo por 1 de ancho; 12 jabarcones de 10 pies de largo y medio de ancho; 26 tozas para tablones de 12 pies por 1,5; y todas las maderas para barandillas, pasamanos y listones. El 15 de agosto la madera contratada estaría puesta en el lugar de Moya, desde donde se cargaría en carretas de bueyes hasta la ciudad.
- 4 En ese año el Cabildo de Gran Canaria concertaba con Luis Báez, maestro del oficio de cantería, la realización del puente de piedra con las mismas características físicas que el arrasado por el barranco. Lo armaría encima de los cimientos del antiguo, el cual tenía cuatro arcos, con la obligación de ponerle cintas de cantería y terraplenes conformados con tierra y cal. La longitud del puente salvaría el espacio situado entre la casa de Roque Díaz, en el barrio de Vegueta, y la placeta de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios. El Cabildo le daría las cimbres de madera y Báez se comprometía a entregar la obra terminada en octubre de 1613. El precio del puente fue evaluado en 274.560 maravedís, adelantándose para la cantería 72.000, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 946. Fecha: 7-3-1613.
- 5 En 1688 se adjudicó a Nicolás Hernández Correa, oficial de albañil, el aderezo de los estribos del puente, bastante deteriorados desde la última avenida, al rematar éste el valor de cada tapia en 816 maravedís. Las condiciones del contrato eran las de empezar el 26 de julio; poner los oficiales necesarios; abrir los cimientos todo lo profundo que se pudiera, siendo reconocida esta parte de la obra por el maestro mayor Luis Báez Marichal; pondría Hernández los ripios de una vara de ancho, tres tapias de alto y dos palmos y medio de grueso; traería a su costa 30 cantos para ajustar la sillería debajo de puente, con un largo y grueso cada una de tres palmos y medio, pagándosele a 96 maravedís el canto. En 1694, serán los maestros albañiles Cristóbal Báez y Cristóbal Ramos los encargados de aderezar la citada muralla del barranco, «que se cayó con las avenidas». Las condiciones eran las de comenzar el 23 de junio la obra; construir el lienzo destruido desde los cimientos con piedra y cal; el grosor de los cimientos sería de una vara, hasta las tres tapias de alto, y de allí arriba de dos y medio palmos; cada tapia se pagaría a 930 maravedís, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajos: 1.441 y 1.444. Fechas: 23-7-1688 y 20-6-1694.
- 6 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 1.629. Folios. 19-35. Fecha: 1743.
- 7 Archivo Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias. Actas del Cabildo. Tomo XXVIII.
- 8 De la cantidad otorgada a censo, el vendedor tomaba 192.000 maravedís para abonar parte de la dote de doña Catalina de San Juan Evangelista, su hija. El 3 de noviembre fray Miguel de Mesa, secretario de la provincia de San Diego de Alcalá, para justificar la compra efectuada por el monasterio, decía que la vivienda era «para acabar de abrir la calle que está comensada, para que quede el convento aislado y sin arrimo a casa ni huertas de personas seglares», véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 1.476. Fecha: 28-11-1713.
- 9 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajos: 1.516 y 1.523. Fecha: 24-5-1713. Las propiedades de Orellana habían sufrido los embates de las avenidas del barranco Guinguada en 1694, cuando el agua derruyó su casa de vivienda donde hacía poco había construido un muro por valor de 96.000 maravedís. A la capilla de La Virgen de la Soledad le dejaba varios candelabros de plata, diversas contri-

- buciones en cera y la dotación de la procesión del Viernes Santo con un total de 2.112 maravedís anuales, véase A.H.P.L.P. Sección: Conventos. 20-6. Fecha: 16-10-1701.
- 10 A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo XXVIII.
  - 11 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 1.523. Fecha: 17-2-1713.
  - 12 Los herederos eran Francisco de Torres y María de la Encarnación, marido y mujer, doña Adriana Lamy y Antonio Rodríguez, curador de dos hijos menores, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 1.479. Fecha: 21-2-1713.
  - 13 La huerta traspasada la había comprado Descor al propio Bartolomé Cabrera Betancurt el 16 de febrero de 1702, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 1.516. Fecha: 15-3-1713.
  - 14 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 1.516. Fecha: 16-2-1713.
  - 15 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 1.516. Fecha: 1-4-1713.
  - 16 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 1.530. Fecha: 22-5-1713.
  - 17 Hipotecaba un cercado situado en la portada sur de la ciudad más su medio día de ricgo; una hacienda de viña con casas y ocho días y noches de agua en el Alcaraván de Telde; casas altas sobradadas en dicha localidad; más una suerte de tierra en el Lomo de Bristol, todo por más de 672.000 maravedís, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 1.479. Fechas: 24-4-1713 y 18-5-1713.
  - 18 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 1.479. Fecha: 21-2-1713.
  - 19 A.C.C.D.C. Tomo I de Testamentos.
  - 20 Archivo Histórico Nacional. Consejos Suprimidos. Legajo: 1.532. Expediente 13.
  - 21 Los carpinteros, para abaratar la obra, decían que se utilizaran las maderas del anterior puente. Además, se comprarían 42 tozas de madera a 1.530 maravedís cada una; 15.937,5 se invertirían en su corte; 1.912,5 en el transporte; se comprarían 16 vigas dobles de 13 varas de largo a 48.960 cada una; a ellas se sumaban otras 42 vigas de 7 varas por un total de 67.320 maravedís, más clavos y otras maderas que elevaban el gasto final de carpintería a 474.555 maravedís, véase A.H.N. Consejos Suprimidos. Legajo: 1.532. Expediente 13.

**BIBLIOGRAFÍA**

- ACOSTA GARCÍA, C.: *Apuntes generales sobre la historia de Garachico*. S/C de Tenerife. 1994.
- BETHENCOURT MASSIEU, A. (1982): «Los terremotos de 1793 en el Hierro», en *Homenaje a Alfonso Trujillo Rodríguez*. Tomo II. S/C de Tenerife.
- (1988): «Santa Cruz de La Palma (1780-1795). Una ciudad insular canaria en la crisis del Antiguo Régimen» en *Seria Gratulatoria in honorem Juan Régulo*, tomo II, p.p. 264-301. La Laguna.
- CABRERA VÉLEZ, J.: *El templo parroquial de Moya*. Las Palmas de Gran Canaria. 1993.
- CIORANESCU, A. (1977): *Garachico*. S/C de Tenerife.
- DARIAS Y PADRÓN, D.V. (1988): *Noticias generales históricas sobre la isla del Hierro*. S/C de Tenerife.
- DENIZ, D. (1854): *Resumen histórico-descriptivo de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria.
- FONT TULLOT, L. (1988): *Historia del clima en España. Cambios climáticos y sus causas*. Madrid.
- HERNÁNDEZ RIVERO, F. (1991): *Documentos inéditos de la historia de Lanzarote*. Las Palmas de Gran Canaria.
- RODRÍGUEZ MOURE, J. (1913): *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria*. La Laguna.
- ROLDÁN VERDEJO, R.-DELGADO GONZÁLEZ, C. (1967): *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1660-1728)*. La Laguna.
- ROMERO RUIZ, C. (1991): *La erupción de Timanfaya (Lanzarote, 1730-1736). Análisis documental y estudio geomorfológico*. La Laguna.
- VERNAU, V. (1982): *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. Madrid.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de (1982) : *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. S/C de Tenerife.
- REVISTAS:
- PÉREZ VIDAL, J. (1934): «El Aluvión de Gran Canaria en 1713», en *Museo Canario* nº 4, págs. 56-59. Las Palmas.